

PROTOCOLO DE ATENCIÓN EN CASO DE EMERGENCIAS

EMERGENCIA

Es aquella situación que **pone en peligro inmediato la vida del paciente**, donde la persona afectada puede llegar hasta a la muerte en un tiempo menor a una hora.

E.j. Paro cardio-respiratorio, asfixia, hemorragias, etc.

URGENCIA

Cualquier patología cuya **evolución es lenta y no necesariamente mortal, pero que debe ser atendida en seis horas como máximo** para evitar complicaciones mayores.

E.j. Fractura, dolor abdominal, desmayo, quemadura leve, etc.

Comunicarse al **Servicio Médico**
a la **extensión 2337**
(Lunes a Viernes 9:00 a.m. a 18:00 p.m.)
o al teléfono **664-193-1721**

En caso de NO encontrarse disponible el Servicio Médico, comuníquese a la extensión **3911** o avise a un **guardia de seguridad**.

Se seguirán los siguientes pasos:

En caso de ser **Emergencia**:

1. Se llamará a una ambulancia (al **911**)
2. Se dará atención de primeros auxilios/soporte básico
3. Se llamará a un familiar
4. Se identificará a que clínica se trasladará la persona (IMSS, clínica particular o según lo indique el paciente/familiar).

En caso de ser **Urgencia**:

1. Se llamará a un **familiar**.
2. Se dará atención de primeros auxilios/soporte básico
3. Se trasladará a la persona (IMSS, clínica particular o según lo indique el paciente/familiar).

TELÉFONOS PARA EMERGENCIAS

Emergencias – 911

(Cruz Roja, Policía, Bomberos)

Estación de Bomberos Playas de Tijuana

(664) 631-8996

CLÍNICAS MÁS CERCANAS

IMSS UMF 33 (Fraccionamiento Soler)

(664) 680-5913

ISSSTECALI (Fraccionamiento Mirador)

(664) 680-7127 y 680-7555

TELÉFONO CELULAR

SERVICIO MÉDICO IBERO TIJUANA

(664) 664-193-1721

Para información del seguro de accidentes escolares:

<https://tijuana.iberomx.com/alumnado-seguro>